

**7115** *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2000, de la Dirección General de Industria y Tecnología, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2000.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden de Ministerio de

Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2000, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de marzo de 2000.—El Director general, Arturo González Romero.

#### ANEXO

##### Normas anuladas en el mes de febrero de 2000

Código	Título
UNE 7031:1951	Homogeneización de los alquitranes «fillerizados» y de los materiales bituminosos fluidos, con productos sedimentarios.
UNE 7032:1951	Determinación de la viscosidad de los alquitranes.
UNE 7127:1958	Determinación del punto de reblandecimiento de breas de alquitrán.
UNE 7176:1961	Determinación del punto de reblandecimiento de las breas de alquitrán. Método de Kraemer y Sanow.
UNE 7450:1984	Método para la determinación del factor aparente de elasticidad de los sistemas de ensayo de tracción (factor K).
UNE 53407:1986	Plásticos. Uniones de tubos de polietileno con accesorios mecánicos para conducción de fluidos a presión. Determinación de la estanquidad a la presión interna al estar sometidas a curvatura.
UNE 53408:1988	Plásticos. Uniones de tubos de polietileno con accesorios mecánicos para conducción de fluidos a presión. Ensayo de resistencia al arrancamiento.
UNE 74018:1987	Descripción y medida de las propiedades físicas de los estampidos sónicos.
UNE 100101:1984	Conductos para transporte de aire. Dimensiones y tolerancias.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**7116** *ORDEN de 12 de abril de 2000 de corrección de errores de la Orden de 30 de marzo de 2000 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario y del mundo rural.*

Advertido un error en la redacción del artículo 10.2 de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 7 de abril de 2000, se procede a la correspondiente subsanación: En la página 14509, el texto del artículo 10.2 se sustituye por la siguiente redacción:

«2. Las resoluciones deberán expresar la relación de actividades que sean susceptibles de ser subvencionados, así como aquellas actividades, que dentro de las disponibilidades presupuestarias, son objeto de concesión u otorgamiento.»

Madrid, 12 de abril de 2000.

POSADA MORENO

Ilmos. Sres. Secretario general de Agricultura y Alimentación y Director general de Desarrollo Rural.

**7117** *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Dirección General de Desarrollo Rural, sobre sociedades agrarias de transformación disueltas (ABERTAL-1091CAT).*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de sociedades agrarias de transformación disueltas:

Sociedad Agraria de Transformación número 9882, denominada ABER-TAL-1091CAT, domiciliada en Reus (Tarragona), ha resultado disuelta y

así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 23 de marzo de 2000.

Madrid, 29 de marzo de 2000.—El Director general, Pedro Llorente Martínez.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**7118** *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone la publicación de los Convenios suscritos entre la Administración General del Estado y los Ayuntamientos de Fuensalida, Yuncos y Santa Cruz del Retamar (Toledo), para la encomienda de gestión en el proceso de regularización de extranjeros.*

El Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, en representación de la Administración General del Estado, actuando por delegación del Ministro de Administraciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero de la Orden de 10 de marzo de 2000 del Ministerio de Administraciones Públicas, por la que se agiliza la presentación de solicitudes de regularización de extranjeros, ha suscrito convenios con los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de Fuensalida, Yuncos y Santa Cruz del Retamar (Toledo), en representación de sus respectivas entidades locales, con objeto de encomendar a los citados Ayuntamientos la realización, a través de sus oficinas de registros, de actividades en el marco del proceso de regularización de extranjeros establecido en el Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas